

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME DIA	25	MES	10	AÑO	2023
---	----	------------	----	------------	------

PROCESO

Todos los procesos que tienen acciones de mejora dentro del Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- MVCT suscrito con la Contraloría General de la República- CGR.

RESPONSABLE DEL PROCESO

Todos los jefes de las dependencias comprometidas en el establecimiento y cumplimiento de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- MVCT suscrito con la Contraloría General de la República – CGR, con corte a 30 de septiembre de 2023.

TIPO DE INFORME

DE SEGUIMIENTO

X

DE LEY

OBJETIVO

Determinar e informar a las instancias competentes el estado de cumplimiento y avance con corte 30 de septiembre de 2023 obtenidos frente al Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- MVCT, suscrito con la Contraloría General de la República- CGR, y los ajustes realizados a las acciones de mejora determinados por las dependencias, planteando las recomendaciones que orienten a la administración en su cumplimiento, con el fin de que se mejore la función administrativa de la Entidad.

ALCANCE

El presente seguimiento se realizó sobre la gestión desarrollada durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 por las dependencias que son responsables de las acciones de mejora que hacen parte del Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la CGR.

CRITERIOS

Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, Decreto 338 de 2019, Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0042 del 25 de agosto de 2020 emitida por la Contraloría General de la República, Circular CGR 005 de 2019, y Circular del MVCT 2021IE0001754.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el marco normativo antes citado, la Oficina de Control Interno- OCI en cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 y el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2023, realiza trimestralmente seguimiento al Plan de Mejoramiento del MVCT, suscrito con la Contraloría General de la República -CGR- estableciendo el porcentaje de cumplimiento y de avance obtenido con relación a las acciones de mejoramiento con fecha de cumplimiento al 30 de septiembre de 2023.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

Durante el periodo objeto del presente seguimiento, se dio lugar a que en el marco de lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0042 del 25 de agosto de 2020 en su Artículo 39 "*RESPONSABLES. Son responsables de suscribir el plan de mejoramiento, el representante legal de la entidad a la cual se le ha realizado una actuación fiscal*" y en su Artículo 40 "*CONTENIDO. Es la información requerida en el Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informe y Otra Información (SIRECI), sobre la gestión fiscal realizada y las acciones de mejora tendientes a subsanar las causas de los hallazgos formulados por la Contraloría General de la República. Cada entidad que presente plan de mejoramiento debe rendir un avance del mismo semestralmente*", así como lo señalado en la Circular 005 del 11 de marzo de 2019, con el fin de establecer los lineamientos sobre las Acciones Cumplidas del Plan de Mejoramiento, confiriéndole las siguientes competencias a las Oficinas de Control Interno de las entidades sujetas de control por parte de la CGR:

- Verificar las acciones que, a su juicio, hayan subsanado los hallazgos determinados por la CGR, de conformidad con las acciones de mejoramiento establecidas.
- Determinar que las causas del hallazgo han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que las originaron.
- Informar los resultados al Contralor Delegado que corresponda.

La implementación de estas competencias, además de impactar la gestión de las Oficinas de Control Interno frente al análisis de las causas que originaron los hallazgos compilados en el Plan de Mejoramiento, para el establecimiento de acciones eficaces, ha sido objeto de análisis por parte de la Función Pública en coordinación con la CGR, llevándose para tal efecto, mesas de trabajo con los jefes de las mencionadas Oficinas, con el fin de determinar una metodología unificada, que requiere, en primer lugar por parte de las entidades se tenga en cuenta las siguientes estrategias:

- Empoderar a la OCI con relación a la asesoría y acompañamiento, fortaleciéndolas con la asignación de los recursos necesarios, especialmente de talento humano competente e interdisciplinario en función de los objetivos y la misionalidad de la Entidad.
- Compromiso de las dependencias con la responsabilidad de efectuar análisis razonable y técnico de las causas que dieron origen a los hallazgos como punto de partida para subsanarlas, contando con la asesoría y acompañamiento de la OCI.

Así mismo, en el marco de la reglamentación de la CGR, se reportó, con corte a 30 de junio de 2023, a través del aplicativo del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes- SIRECI, el avance y cumplimiento semestral del Plan de Mejoramiento de MVCT, en el formato F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO – ENTIDADES y el Oficio Remisorio F.14.3 con radicado

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

2023EE0071054, que consistió, en 111 hallazgos y 154 acciones de mejora, de las cuales 84 están cumplidas, 25 fueron evaluadas efectivas, 59 quedan pendientes de evaluación y 70 están en ejecución. Así mismo, se precisa, que, de este reporte semestral, el SIRECI expidió el certificado de Acuse de Aceptación de Rendición N° 90046372562023-06-30 del 27 de julio de 2023.

Adicionalmente, con ocasión del informe final de la Auditoría Financiera de MVCT vigencia 2022, realizado por la CGR, se suscribió el plan de mejoramiento ocasional en el SIRECI de las acciones de mejora de 21 hallazgos y la reformulación de las acciones de mejora de 2 hallazgos (H1(2021) y H3(2021)), de la Auditoría de Cumplimiento Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado, etapas I y II - obras de optimización de alcantarillado y drenaje pluvial en el municipio de Mocoa vigencias 2020, 2021 y 2022 del MVCT, se realizó por parte de la OCI la asesoría y el acompañamiento para la suscripción del plan de mejoramiento ocasional en el SIRECI de las acciones de mejora de 3 hallazgos y de la Auditoría de Desempeño Intersectorial, Eficacia en la implementación de los principales programas identificados por el Gobierno Nacional para el cumplimiento de las metas ODS 1.2 y 1.3, con énfasis en las acciones para mitigar el impacto de la pandemia originada por el SARS Covid-19, con perspectiva de género, vigencias 2020 y 2021, se realizó por parte de la OCI la asesoría y el acompañamiento para la suscripción del plan de mejoramiento ocasional en el SIRECI de las acciones de mejora de 2 hallazgos en el Sistema de Rendición de la Cuenta e Informes -SIRECI-.

En este contexto, se totalizan 126 hallazgos y 182 acciones de mejora a las cuales la Oficina de Control Interno efectuará seguimiento y evaluará para efectos de determinar que las causas de dichos hallazgos han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que los originaron, resultado que se informará en el reporte semestral con corte a 31 de diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en la Circular CGR N° 005 de 2019, se hace necesario que, al 31 de diciembre de la presente vigencia, con la coordinación y articulación de la Oficina de Control Interno- OCI, cada una de las diferentes dependencias responsables de las acciones de mejora formuladas para subsanar los hallazgos determinados por el ente de control, contenidas en el Plan de Mejoramiento del MVCT, continúen reportando con oportunidad, calidad y pertinencia el cumplimiento de estas, así mismo, para las que actualmente registran un cumplimiento al 100%, se verifiquen las evidencias que las sustentan, con el fin de determinar su efectividad, de tal manera que subsanen las causas que dieron origen a los hallazgos, para que la OCI en ejercicio de la evaluación que le compete pueda determinar su cumplimiento y efectividad, y así generar el respectivo informe a la Contraloría Delegada correspondiente.

La metodología aplicada para realizar este seguimiento del tercer trimestre de la vigencia 2023, fue la aprobada en el procedimiento interno "EIA-P-05 Gestión del plan mejoramiento suscrito con la CGR, Versión: 7.0", por lo tanto, la OCI una vez identificadas las acciones de mejora con fechas de cumplimiento programadas durante los meses de julio a septiembre de 2023,

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

remitió el 19 de julio de 2023 los correos electrónicos de alertas de vencimientos a la Dirección de Política y Regulación- DPR, la Subdirección de Servicios Administrativos- SSA, la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial- DIDE y la Oficina Asesora de Planeación- OAP, solicitando el reporte de avance y/o cumplimiento de cada una de ellas, junto con el correspondiente cargue de evidencias en el OneDrive "[Evidencias PM CGR - OneDrive](#)", así como el instructivo para reportar el cumplimiento y/o avance del plan de mejoramiento suscrito con la CGR, las cuales deben ser informadas antes de la fecha de vencimiento a la Oficina de Control Interno mediante memorando, con la debida justificación y aprobado con la firma del responsable.

De esta manera, la OCI contando con esta información, procedió a la validación y verificación de las mismas, comparando lo descrito en la acción de mejora con lo enviado por las dependencias en relación a las unidades de medida y las cantidades de unidades de medida o actividades programadas para subsanar las causas que dieron origen al respectivo hallazgo, así como para la actualización de las acciones de mejora objeto de modificación, y efectuar el registro cuantitativo de cumplimiento y/o avance en la columna de "*actividades / avance físico de ejecución*"; y el registro cualitativo del cumplimiento en la columna observaciones, de conformidad con lo reportado por cada dependencia.

Actualmente la gestión del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR se realiza mediante una matriz que se alimenta de forma manual a través de un archivo Excel, lo que permite el seguimiento y control de las acciones de mejora por parte de la OCI, apoyada con una carpeta en OneDrive, para el cargue de las evidencias que sustentan el avance o cumplimiento del plan de mejoramiento por parte de los enlaces de las dependencias responsables, lo que le confiere un alto nivel de seguridad en la salvaguarda de la información y documentación, sin embargo, en relación a la mencionada matriz se puede enfrentar al riesgo de pérdida o daño, al no tener un respaldo de seguridad de la información, por cuanto, está se encuentra almacenada en los equipos del MVCT, los cuales como se ha observado en los últimos meses, pueden ser víctimas de diferentes tipos de ataques, mediante la inclusión de virus en las estaciones de trabajo, ocasionando pérdida de información de la gestión de los funcionarios y contratistas de la entidad, así mismo, no cuenta con la interoperabilidad entre las dependencias responsables del mismo, al ser administrada únicamente por la OCI.

En virtud de lo anterior y en el marco del fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, liderado por la Oficina Asesora de Planeación- OAP y la OTIC, la entidad llevó a cabo la implementación de la herramienta Sistema de Gestión y Planeación- SGP, a fin de realizar la automatización del Sistema Integrado de Gestión- SIG del MVCT, lo que permite a partir de su uso la adopción de la política de cero papel y el incremento de la cultura del gobierno digital, generando interoperabilidad entre los procesos y los procedimientos, en la cual se incluye un módulo "Plan de mejoramiento CGR" que permite una adecuada gestión integral, oportuna, transversal, accesible y en tiempo real de la información, es importante mencionar que a la fecha la herramienta se

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

encuentra implementada y en fase de pruebas y/o ajustes.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Composición General del Plan de Mejoramiento:

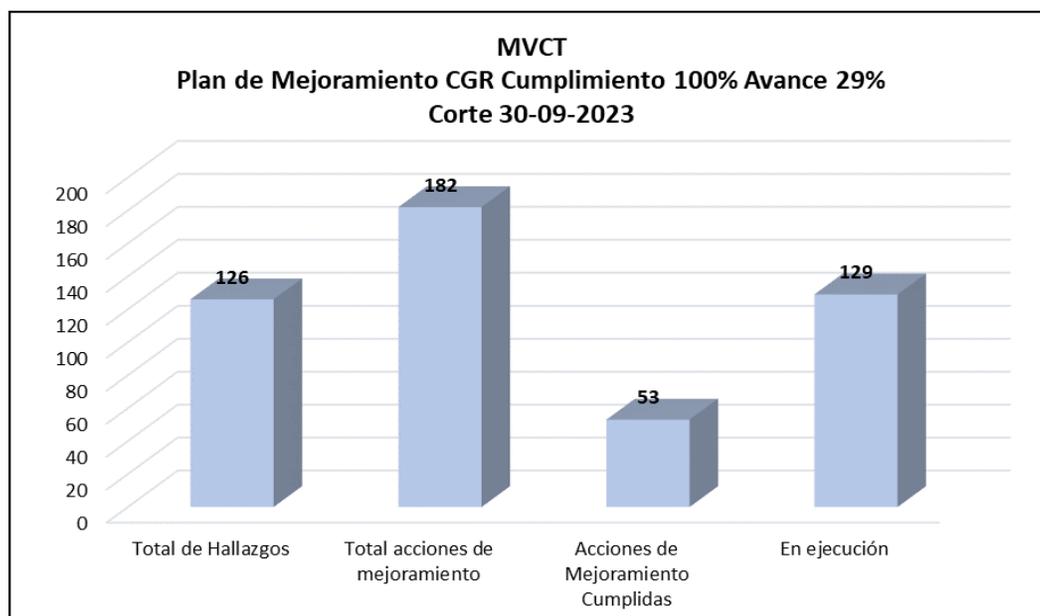
Con corte a 30 de septiembre de 2023, el Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- MVCT suscrito con la Contraloría General de la República – CGR, se compone de:

COMPOSICIÓN GENERAL PM - MVCT	
HALLAZGOS	ACCIONES DE MEJORAMIENTO
126	182

Cuadro 1. Composición del Plan de Mejoramiento a 30/09/2023

Estado de Cumplimiento y Avance:

Con corte a 30 de septiembre de 2023, el Plan de Mejoramiento del MVCT, contaba con 53 acciones de mejoramiento con cumplimiento hasta el 30 de septiembre de 2023, de las cuales 53 se encuentran cumplidas al 100%, por lo que el porcentaje de cumplimiento del Plan de Mejoramiento es del 100% y del 29% de avance con respecto a la totalidad de semanas programadas en el Plan, quedando en ejecución 129 acciones de mejoramiento, como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia- Matriz de Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR- MVCT al 30 de septiembre de 2023.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

Durante el periodo objeto del presente seguimiento, se realizó la suscripción de los planes de mejoramiento ocasionales derivados de las Auditorías adelantadas por la Contraloría General de la República, así:

- Como producto del informe derivado de la Auditoría Financiera del MVCT vigencia 2022, se realizó por parte de la OCI la asesoría y el acompañamiento para la suscripción del plan de mejoramiento ocasional en el SIRECI de las acciones de mejora de 21 hallazgos y la reformulación de las acciones de mejora de 2 hallazgos (H1(2021) y H3(2021)), los cuales fueron declarados como inefectivos por parte de la Contraloría General de la República, para lo cual, la OCI el 18 de julio de 2023 realizó el reporte en SIRECI de la suscripción del plan de mejoramiento ocasional derivado de la mencionada Auditoría. Del reporte ocasional, el SIRECI expidió el certificado de Acuse de Aceptación de Rendición N° 90046372502023-06-26.
- Del informe derivado de la Auditoría de Cumplimiento Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado, etapas I y II - obras de optimización de alcantarillado y drenaje pluvial en el municipio de Mocoa vigencias 2020, 2021 y 2022 del MVCT, se realizó por parte de la OCI la asesoría y el acompañamiento para la suscripción del plan de mejoramiento ocasional en el SIRECI de las acciones de mejora de 3 hallazgos, para lo cual, la OCI el 19 de julio de 2023 realizó el reporte en SIRECI de la suscripción del plan de mejoramiento ocasional derivado de la mencionada Auditoría. Del reporte ocasional, el SIRECI expidió el certificado de Acuse de Aceptación de Rendición N° 90046372502023-06-28.
- Así mismo, del informe derivado de la Auditoría de Desempeño Intersectorial, Eficacia en la implementación de los principales programas identificados por el Gobierno Nacional para el cumplimiento de las metas ODS 1.2 y 1.3, con énfasis en las acciones para mitigar el impacto de la pandemia originada por el SARS Covid-19, con perspectiva de género, vigencias 2020 y 2021, se realizó por parte de la OCI la asesoría y el acompañamiento para la suscripción del plan de mejoramiento ocasional en el SIRECI de las acciones de mejora de 2 hallazgos, para lo cual, la OCI el 01 de agosto de 2023 realizó el reporte en SIRECI de la suscripción del plan de mejoramiento ocasional derivado de la mencionada Auditoría. Del reporte ocasional, el SIRECI expidió el certificado de Acuse de Aceptación de Rendición N° 90046372502023-07-04.

Hallazgo y acción de mejora objeto de cumplimiento:

Durante el periodo objeto del presente seguimiento, las dependencias responsables del plan de mejoramiento reportaron cumplimiento de las respectivas acciones de mejora, corroborando por parte de la OCI los

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

parámetros de oportunidad, pertinencia y calidad así:

- La SSA remitió mediante radicado del MVCT 2023IE0005024 reporte de avance de 1 de 7 acciones de mejora del hallazgo H18(2020) del plan de mejoramiento del MVCT, las cuales se encuentran acordes a las acciones propuestas, de conformidad con los parámetros indicados.
- La SSA remitió mediante radicado del MVCT 2023IE0006123 reporte de avance de la acción de mejora 1 y 2 del hallazgo 3(2014) del plan de mejoramiento del MVCT, las cuales se encuentran acordes a las acciones propuestas, de conformidad con los parámetros indicados.
- La OAP remitió mediante radicado del MVCT 2023IE0006313 reporte de cumplimiento de la acción de mejora de la actividad 4 del hallazgo H10(2019), las cuales se encuentran acordes a las acciones propuestas, de conformidad con los parámetros indicados.
- La SSA remitió mediante radicado del MVCT 2023IE0007204 reporte de avance de la acción de mejora del hallazgo H1(2021) del plan de mejoramiento del MVCT, las cuales se encuentran acordes a las acciones propuestas, de conformidad con los parámetros indicados.
- La DVR remitió mediante radicado del MVCT 2023IE0007358 informe sobre la ejecución y programación de los recursos gestionados por la DVR (1 de 3) de la acción de mejora del hallazgo H12(2022) del plan de mejoramiento del MVCT, las cuales se encuentran acordes a las acciones propuestas, de conformidad con los parámetros indicados.

Hallazgo y acción de mejora objeto de modificación:

Durante el periodo objeto del presente seguimiento, las dependencias responsables del cumplimiento del plan de mejoramiento reportaron modificaciones a las respectivas acciones de mejora, corroborando por parte de la OCI la respectiva justificación así:

- La OAJ remitió mediante radicado del MVCT 2023IE0004991 solicitud de modificación de la fecha de terminación para la acción de mejora del hallazgo H8(2021) del 30 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, por cuanto, el MHCP expidió la Circular No. 11 del 13 de marzo de 2023 con los pasos que se deben realizar para el pago de una sentencia judicial y aunado a esto por la revisión y cargue de los procesos y procedimientos del SIG.
- La DIDE remitió mediante radicado del MVCT 2023IE0004878 solicitud de modificación para las acciones de mejora de los hallazgos 36(2012) del 30

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

de junio al 31 de diciembre de 2023, por cuanto, el Tribunal Administrativo del Cauca profirió sentencia de segunda instancia en la que decidió revocar la decisión de la primera instancia y declaro probada la excepción de caducidad de la acción.

31(2011 y 2012) del 30 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, debido a que se convocó reunión de seguimiento del proyecto con el PDA para el 19 de julio de 2023.

10(2014) del 30 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, dado que, se está a la espera del acta de cierre por parte del grupo de liquidaciones de la DIDE del convenio 124 de 2007 y del informe final por parte del grupo de seguimiento del convenio.

11(2016) del 30 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, por cuanto, Enterritorio está realizando procesos judiciales a los contratistas, para conocer los resultados.

H1CUMPLIMIENTO PROYECTOS SUSPENDIDOS VASB 2016 del 30 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, debido a que, el municipio necesita definir los diseños de la nueva contratación.

H23(2018) del 30 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2024, por cuanto, el proyecto denominado Optimización y ampliación del sistema de Acueducto del Municipio de Istmina Fase I se ejecutó a través del contrato de gerencia integral No. 186 de 2010, suscrito con Aguas y Aguas de Pereira, sin que se diera cumplimiento con la finalización y alcance de este dentro del plazo establecido. Por lo cual el Ministerio se encuentra adelantando proceso de incumplimiento a Aguas y Aguas de Pereira para el reintegro de los recursos de este proyecto y hacer la retoma para garantizar un nuevo proceso de contratación para su ejecución y terminación.

H25(2018) del 30 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, dado que, Enterritorio está realizando procesos judiciales a los contratistas, para conocer los resultados.

10-2018FIN del 30 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, debido a que, el MVCT el 24 de abril de 2023 mediante comunicado 2023EE0030786 radicó a la Procuraduría Judicial para asuntos Administrativos, en el cual se solicita conciliación de controversias contractuales, convocando al Municipio de Oporapa y Findeter, proceso que se encuentra en desarrollo actualmente.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

H3(2019) del 30 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, por cuanto, se solicitó mediante oficio de radicado No. 2023EE0038622 la corrección al documento balance, ya que difería en el valor del contrato registrado en la minuta de liquidación. Se está a la espera de que Enterritorio realice la gestión solicitada.

H13(2020) del 30 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2024, por cuanto, el proyecto denominado Optimización y ampliación del sistema de Acueducto del Municipio de Istmina Fase I se ejecutó a través del contrato de gerencia integral No. 186 de 2010, suscrito con Aguas y Aguas de Pereira, sin que se diera cumplimiento con la finalización y alcance de este dentro del plazo establecido. Por lo cual el Ministerio se encuentra adelantando proceso de incumplimiento a Aguas y Aguas de Pereira para el reintegro de los recursos de este proyecto y hacer la retoma para garantizar un nuevo proceso de contratación para su ejecución y terminación.

H20(2021) del 30 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, debido a que, el ejecutor se comprometió a hacer la devolución de los recursos con fecha límite al 30 de junio de 2023. Por otro lado, se está a la espera de la culminación de las obras objeto del convenio, las cuales están programadas para el mes de octubre del año 2023. La ficha de incumplimiento se presentó por parte del supervisor del convenio ante el ordenador del gasto del Ministerio, quien se encuentra en trámite de verificación y validación con la OAJ sobre las medidas a adoptar con las partes del convenio.

- La OTIC remitió mediante memorando del MVCT 2023IE0005514 solicitud de modificación de la fecha de terminación de las acciones de mejora de los hallazgos 41-2020AD y 42-2020AD del 30 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2024, debido a que la puesta en producción del software puede ocasionar ajustes, los cuales deben ser subsanados para que sea efectivo, de igual forma, que los entregables sean uno (1) por semestre, es decir, cantidad de la unidad de medida tres (3) informes semestrales de avance del sistema de información del sistema de subsidio familiar antes del 31 de diciembre de 2024.
- La DIDE remitió mediante memorando del MVCT 2023IE0005898 solicitud de ampliación para los hallazgos con acciones programadas para el mes de julio de 2023, en relación con las acciones de mejora de los hallazgos H2(2021) del 31 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, debido a que, se envió a Enterritorio oficio para que aclare las diferencias en los informes financieros periódicos del convenio 194048 y el contrato 291 de esa entidad.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

H4(2021) del 31 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, por cuanto, se requieren de más acciones porque aún queda una diferencia de \$6.000.

H5(2021) del 31 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, dado que, se encuentran pendientes saldos por depurar y se realizó oficio a FINDETER con radicado del MVCT 2023EE0048925 solicitando la depuración de los contratos interadministrativos y se está a la espera de la respuesta.

H17(2021) del 31 de julio de 2023 al 31 de julio de 2024, debido a que, el proyecto se encuentra suspendido por la necesidad de realizar una reformulación, la cual se aprobó en la sesión No. 29 del comité técnico de proyectos del VASB, dicha aprobación se suscribió el 27 de julio de 2023.

H18(2021) del 31 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023, debido a que, el proyecto se encuentra suspendido por la necesidad de realizar una reformulación, la cual se aprobó en la sesión No. 29 del comité técnico de proyectos del VASB, dicha aprobación se suscribió el 27 de julio de 2023.

- La Subdirección de Proyectos remitió mediante memorando del MVCT 2023IE0006481 solicitud de ampliación de la fecha de terminación para el cumplimiento de las acciones de mejora del hallazgo H1(2020) del 30 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, por cuanto, el entregable depende de las reuniones con representantes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la cual solo se pudo concertar para el 18 de agosto de 2023.

Plan de Mejoramiento desagregado por dependencias:

Con relación al Plan de Mejoramiento a cargo del MVCT, para el corte en mención, se presenta el siguiente detalle desagregado por dependencias, indicando la cantidad de hallazgos y sus correspondientes acciones de mejoramiento, las cumplidas al 100%, y de éstas la cantidad de acciones de mejora que la OCI verificó, considerándolas efectivas, y las que se encuentran en estado de ejecución de acuerdo con las siguientes convenciones:

- Acciones de mejora a cargo de una sola dependencia
- Acciones de mejora a cargo de 2 o más dependencias

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO- MVCT PLAN DE MEJORAMIENTO Cumplimiento y Avance por Dependencias Fecha de Corte 30 de septiembre de 2023					
DEPENDENCIA	HALLAZGOS	ACCIONES DE MEJORA	CUMPLIDAS 100% a (30/09/2023)	Acciones de mejora que a corte 30 de septiembre de 2023 la OCI verificó y se consideran efectivas para subsanar la causa del hallazgo	EN EJECUCIÓN
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- OTIC	4	4	0	1	4
Dirección de Espacio Urbano y Territorial- DEUT	3	3	0	0	3
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial- DIDE	70	95	35	5	60
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial- DIDE Dirección de Política y Regulación- DPR Subdirección de Finanzas y Presupuesto- SFP	1	1	1	0	0
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social - DIVIS	4	4	1	3	3
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS Dirección de Espacio Urbano y Territorial- DEUT	1	1	1	0	0
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda- SSFV	2	3	0	0	3
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda- SSFV Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- OTIC	1	1	0	0	1
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- OTIC	3	3	0	0	3
Dirección de Política y Regulación- DPR	6	6	1	1	5
Dirección de Política y Regulación- DPR Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial- DIDE	1	1	0	0	1
Dirección de Política y Regulación- DPR Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial- DIDE Dirección de Vivienda Rural- DVR	1	1	0	0	1
Dirección del Sistema Habitacional- DSH	2	4	1	0	3
Dirección de Vivienda Rural- DVR	1	3	0	0	3
Subdirección de Servicios Administrativos- SSA	6	8	1	2	7
Subdirección de Servicios Administrativos- SSA Grupo de Recursos Físicos- GRF	6	10	6	1	4
Grupo de Talento Humano- GTH	5	5	2	0	3
Oficina Asesora Jurídica- OAJ	3	3	1	3	2
Oficina Asesora de Planeación- OAP Todas las Dependencias	1	1	1	0	0
Subdirección de Finanzas y Presupuesto- SFP	14	15	11	2	4

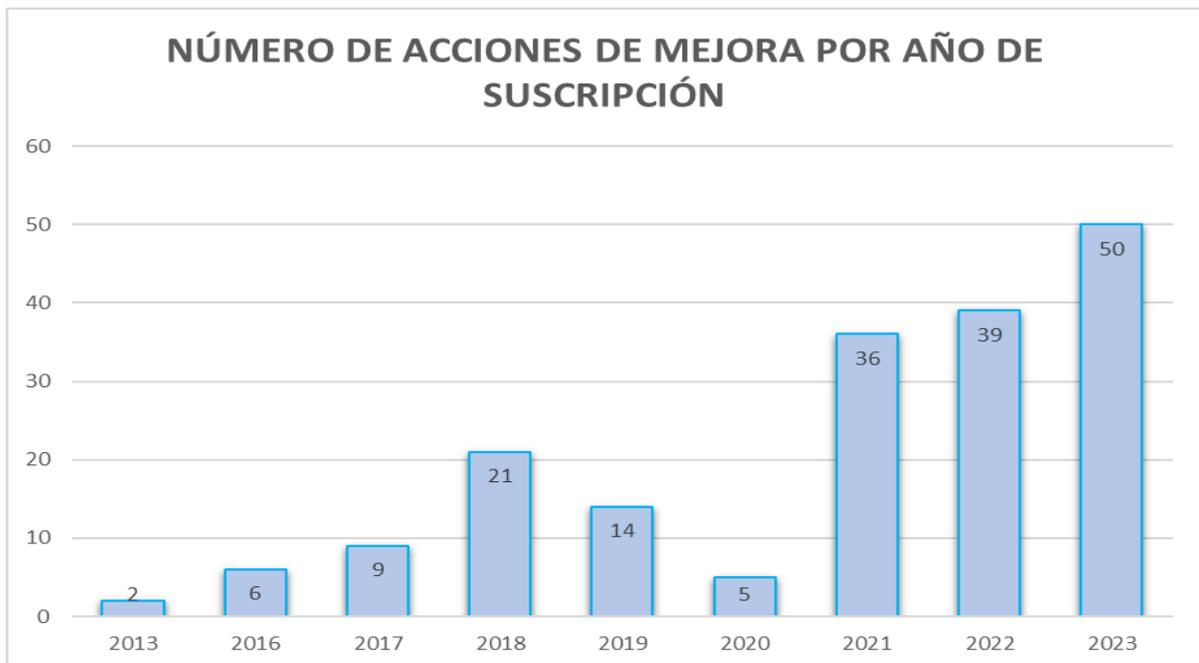
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO- MVCT PLAN DE MEJORAMIENTO Cumplimiento y Avance por Dependencias Fecha de Corte 30 de septiembre de 2023					
DEPENDENCIA	HALLAZGOS	ACCIONES DE MEJORA	CUMPLIDAS 100% a (30/09/2023)	Acciones de mejora que a corte 30 de septiembre de 2023 la OCI verificó y se consideran efectivas para subsanar la causa del hallazgo	EN EJECUCIÓN
Subdirección de Finanzas y Presupuesto- SFP Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial- DIDE	6	6	6	0	0
Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico- SPAT	3	4	2	3	2

Fuente: Elaboración propia- Matriz de Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR- MVCT al 30 de septiembre de 2023 y reporte muestra de acciones de mejoramiento consideradas cumplidas y efectivas.

Plan de mejoramiento del MVCT según la vigencia de suscripción de las acciones de mejora

En el periodo del presente informe, se identificó el número de acciones de mejoramiento por vigencia de suscripción del plan que lo integran, encontrando que las vigencias más recientes presentan mayor cantidad de acciones, tal es el caso de 2021, 2022 y 2023, lo que obedece a lo reciente que fue la formulación de los planes; y por el contrario, las vigencias 2013, 2016 y 2017 presentan menor número de acciones, lo que se debe a que al llevar mayor tiempo de ejecución dichas acciones se encuentran próximas a ser cumplidas en su totalidad, como se observa en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia- Matriz de Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR- MVCT al 30 de septiembre de 2023.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Teniendo en cuenta el objetivo, alcance y criterios, aplicados para efectuar el seguimiento a los procesos comprometidos en el establecimiento e implementación de acciones de mejora del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, la Oficina de Control Interno observa que los señalados procesos no cuentan con la identificación de riesgos relacionados con el incumplimiento y/o ineffectividad de las acciones de mejora que se programan para subsanar los hallazgos informados por el Ente de Control como resultado de las auditorías practicadas al MVCT, cuyas justificaciones se asocian principalmente con las debilidades en el análisis de causas, y sus impactos en la formulación de acciones de mejora, en las que no se ataca la causa raíz generadora de los hallazgos, ocasionando falencias en la programación de los plazos para el cumplimiento, falta de monitoreo y seguimiento permanente por parte de los responsables de las acciones de mejora, encontrando las siguientes oportunidades de mejora:

- Planteamiento de las acciones de mejora, que denoten un análisis técnico de las causas que originan los hallazgos, en la formulación de acciones que subsanen la causa raíz del hallazgo.
- Programación de tiempos óptimos para el desarrollo de las acciones de mejora, previendo contingencias.

Sin embargo, en atención a la Circular Interna No. 2021IE0001754 de fecha 26 de febrero de 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con la finalidad de establecer los lineamientos internos para una efectiva y oportuna rendición de los informes en el aplicativo SIRECI para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0042 del 25 de agosto de 2020 emitida por la Contraloría General de la República, se identifica la práctica de controles por parte de los procesos comprometidos a subsanar y corregir las causas administrativas que dieron lugar a los hallazgos, como respuesta a los mecanismos de control, que a iniciativa de la Administración, en cabeza de la Secretaría General y contando con la asesoría, acompañamiento y apoyo de la Oficina de Control Interno se han aplicado, tales como:

- Comunicación constante con los enlaces delegados por las dependencias para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento, cuya función consiste en interactuar entre la respectiva dependencia y el ente de control a través de la Oficina de Control Interno, para coordinar las actividades pertinentes en la formulación, suscripción, ejecución, implementación y seguimiento de las acciones de mejora respectivas.
- Mesas de trabajo cuando se requiera, coordinadas por parte de la Oficina

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

de Control Interno y las dependencias o procesos con competencia y responsabilidad frente a la formulación, implementación, seguimiento, modificaciones y demás aspectos requeridos por la CGR relacionados con el Plan de Mejoramiento.

- Gestión de la matriz de control del plan de mejoramiento por parte de la OCI, en la cual se lleva el registro actualizado del cumplimiento, del avance y de la información reportada por los respectivos enlaces para comunicar los resultados, previa verificación de las evidencias cargadas en la carpeta establecida para tal fin.
- Como parte del Proceso: Evaluación Independiente y Asesoría, se cuenta con el procedimiento "EIA-P-05 Gestión del plan mejoramiento suscrito con la CGR 7.0", adoptado en el Sistema Integrado de Gestión- SIG del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el cual se establecen las Políticas de Operación y el contenido para la formulación, presentación, revisión y seguimiento del Plan de Mejoramiento.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la CGR, no se encuentran hallazgos relacionados con esta actividad.

Plan de Mejoramiento SIG

En los planes de mejoramiento SIG no se encuentran acciones de mejora en los procesos asociados con la formulación y seguimiento con el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	X
------------------------	--------	-----------	---

Al verificar el Plan de Acción Institucional -PAI- vigencia 2023 V3 y el Plan de Estratégico Institucional -PEI vigencia 2019- 2022 V3, no se observan iniciativas estratégicas relacionadas con la formulación y ejecución del Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la CGR.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el apoyo de las acciones y los recursos necesarios que le permitan a la OCI en el marco de la Circular 005 de 2019 expedida por la CGR, el cumplimiento de las responsabilidades y competencias establecidas en la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias, que le

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

confieren a esta Oficina la función de medir y evaluar las acciones de mejora establecidas por el MVCT para subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos, asesorando a la alta dirección y a las dependencias en la formulación, reformulación, seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento, para el logro de los objetivos establecidos en el mismo.

- Realizar el reporte por la OCI, con los avances y cumplimientos obtenidos oportunamente frente a las acciones de mejora, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0042, la Circular Interna No. 2021IE0001754 de fecha 26 de febrero de 2021 y el procedimiento del SIG "EIA-P-05 Gestión del plan mejoramiento suscrito con la CGR 7.0", así como el cargue de las respectivas evidencias en el sitio de OneDrive "Evidencias PM CGR ([Evidencias PM CGR](#))".
- Propender porque las evidencias cuenten con la firma de quién las desarrolla y del Gerente de Proceso, con el fin de que sea lo más formal y confiable para el ente de control.
- Programar las acciones de mejora con los tiempos y unidades de medida adecuados, que permitan subsanar la causa -raíz del hallazgo, para evitar posteriores modificaciones y prórrogas de las mismas.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora y atender las alertas generadas por la OCI, a fin de que se soliciten las respectivas modificaciones de manera oportuna.
- En el marco del principio de autocontrol, es necesario que las dependencias realicen seguimientos y reporten periódicamente los avances logrados para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.
- En el marco del rol de relación con entes externos de control, continuar la implementación y capacitación de la herramienta SPG, para que las estrategias de fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el MVCT permitan una adecuada gestión del plan de mejoramiento suscrito con la CGR, optimizando la gestión de la entidad frente al ente de control y generando interoperabilidad de los procesos de forma segura.

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los siguientes papeles de trabajo, los cuales reposan en la Oficina de Control Interno:

- Matriz de Excel de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

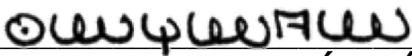
CGR.

- Correos electrónicos de la OCI a las dependencias comunicando las alertas de vencimiento trimestrales de las acciones de mejora.
- Memorandos enviados por las dependencias con el fin de comunicar el avance, cumplimiento, efectividad y modificaciones de las acciones de mejora de los hallazgos.
- Carpeta "Evidencias PM CGR ([Evidencias PM CGR - OneDrive](#))".

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta que las pruebas realizadas se efectuaron mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente, durante su desarrollo, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron limitaciones, así como tampoco, se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir su desarrollo y resultados.

FIRMAS:


OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO


EDWIN SANTIAGO BAUTISTA
AUDITOR OCI